



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
 UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No de Asignación Presuestaria: 5059

Lugar y Fecha	San Salvador, 18 de Octubre del 2023	N° de Orden No 17/2023
----------------------	---	-----------------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
--	----------------

MARIO CONSTANTINO PORTILLO BOLIVAR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

CP- 24-2023. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE CONTRATOS PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

1	Servicio	<p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Perfil de Administrador: Sexo: Masculino Edad: entre 40 a 45 años máximo, Grado académico: Graduado de Ingeniero o arquitecto (presentar copia del título). Experiencia: -Experiencia en ejecución de proyectos de obra para instituciones gubernamentales, en cargos de gerente, residente, control de calidad, supervisor, monitor de proyecto o administrador de contrato. -Presentar constancia o documento equivalente de ejecución de al menos cuatro proyectos para instituciones gubernamentales en el cargo de residente de proyectos. -Conocimientos de programas: AutoCad, Excel, Ms Project. -Conocimientos de la Ley de Compras Públicas (presentar documentación o su equivalente) -Conocimiento en Control de Calidad y Seguridad en la Industria de la Construcción. (presentar documentación o su equivalente)</p> <p>Funciones Administrativas a desempeñar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dar seguimiento de los procesos de obra en calidad de administrador de contrato, cumpliendo con la ley de compras públicas, verificando los avances e informar oportunamente al jefe del departamento. <input type="checkbox"/> Consultar con el jefe del departamento cualquier cambio que surja durante la ejecución de las adquisiciones, servicios y proyectos. <input type="checkbox"/> Emitir y firmar ordenes de inicio y demás documentación relacionada con los procesos que se deriven. <input type="checkbox"/> Verificar el cumplimiento de las responsabilidades del supervisor asignado, en el tiempo que corresponde. <input type="checkbox"/> Revisión y aprobación de informes mensuales de contratista y supervisión. <input type="checkbox"/> Revisar los informes de control de calidad y preparatorias presentadas. <input type="checkbox"/> Tramitar oportunamente las solicitudes de modificativa contractual y ordenes de cambio, debidamente justificadas, ante la UCP. <input type="checkbox"/> Dar Seguimiento con las empresas contratistas con el supervisión, citar a reuniones de seguimiento periódicas, para aclarar dudas y/o solventar imprevistos. <input type="checkbox"/> Revisar y ordenar el expediente de cada proyecto que queda en resguardo del departamento, documentando oportunamente. <input type="checkbox"/> Revisar, aprobar y firmar las estimaciones de obra que el contratista remite con todos sus atestados. <input type="checkbox"/> Revisar aprobar y firmar las ordenes de cambio que el contratista remite con todos sus atestados. 	\$ 5,967.74	\$ 5,967.74
---	----------	---	-------------	-------------

	<input type="checkbox"/> Deberá dar seguimiento a las garantías de cada contrato. <input type="checkbox"/> Realizar tramite de prorrogas, ampliación de garantías y vigencia de contrato cuando el proyecto lo requiera <input type="checkbox"/> Emitir y firmar acta de recepción final. Recibir la obra finalizada en campo a satisfacción de la institución y cumpliendo con las especificaciones; así mismo revisar y aprobar los documentos de liquidación del proyecto, para dar paso a al pago final.	
	TOTAL.....Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete 74/100dolares de los Estados Unidos de America, incluye el ISR.	\$ 5,967.74

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio será brindado de lunes a viernes, en horario coordinado con el Administrador de la Orden de Compra y de acuerdo a los términos de referencia.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Una vez suscrita la orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2023.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Infraestructura de INDES, ubicada en las oficinas administrativas del INDES, ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos, "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: debera presentar un PAGARÉ valido por 3 meses, equivalente al 10% del monto contractual, debiendo entregarlo 10 días hábiles después de recibida la orden de compra

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: _____, Jefe del Departamento de Infraestructura. Correo electronico:

FORMA DE PAGO: El pago se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Se efectuarán tres pagos, un pago de Novecientos Sesenta y siete 74/100 Dolares de los Estados Unidos de America (\$ 967.74) para el periodo comprendido del 20 al 31 de octubre de 2023 y dos pagos de Dos Mil Quinientos Dolares de los Estados Unidos de America (\$ 2,500.00) para los meses de noviembre y diciembre del año 2023, por los servicios recibidos a partir de la firma de la Orden de Compra y el trámite se hará de la siguiente forma para las personas naturales será crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, si el proveedor emite recibo deberá presentar 2 recibos originales y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta, y si presentara factura deberá ser de consumidor final a nombre del INDES detallando el servicio brindado y en vista de que el INDES ha sido designada por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del informe mensual de los Servicios, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 17/2023, las cuales forman parte integral de la misma.